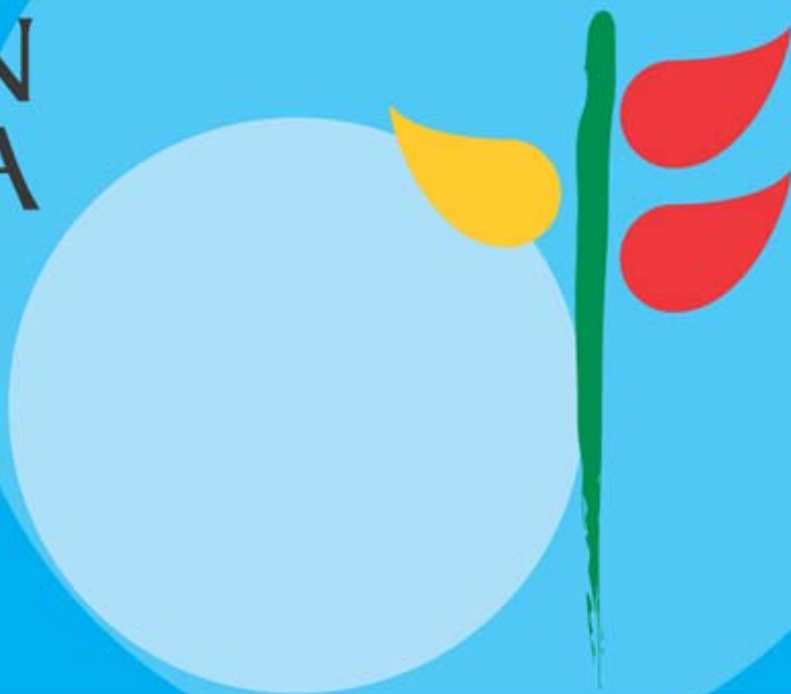
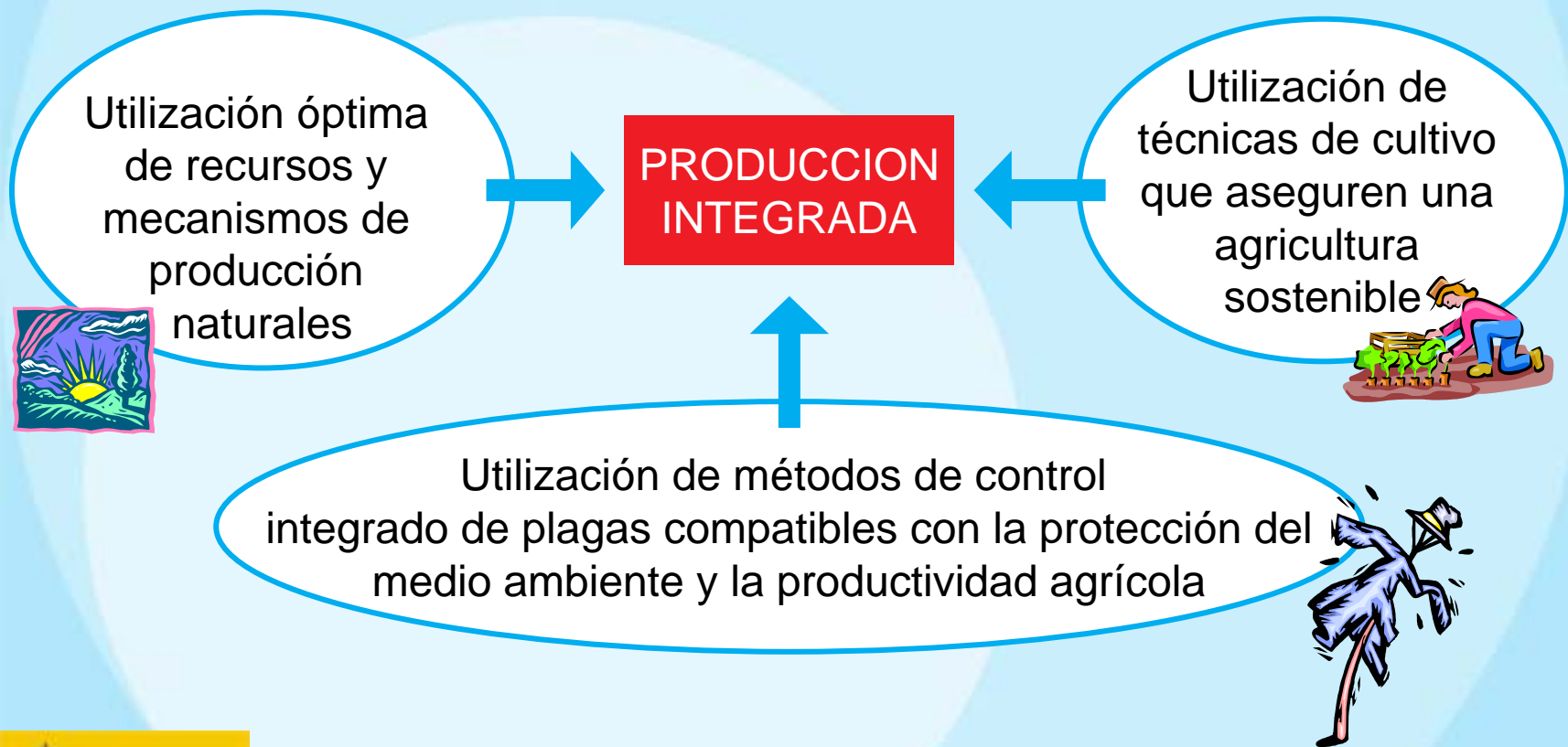


UN MODELO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE

PRODUCCIÓN INTEGRADA



¿Qué es la producción integrada?



Definición de producción integrada

(Real Decreto 1201/2002, por el que se regula la producción integrada de productos agrícolas)

“Sistema agrícola de obtención de los vegetales que utiliza al máximo los recursos y los mecanismos de producción naturales y asegura a largo plazo una agricultura sostenible, introduciendo en ella métodos biológicos y químicos de control, y otras técnicas que compatibilicen la exigencias de la sociedad, la protección del medio ambiente y la productividad agrícola, así como las operaciones realizadas para manipulación, envasado, transformación y etiquetado de productos vegetales acogidos al sistema”



Ventajas de la producción integrada

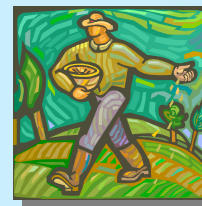
Para el consumidor

- Productos de alta calidad y saludables
- Información a través del etiquetado



Para el Medio Ambiente

- Disminución del uso de productos químicos
- Uso racional de los recursos naturales



Para el agricultor

- Incremento del valor añadido de los productos agrícolas
- Sostenibilidad de la producción agraria

Real Decreto 1201/2002
por el que se regula
la producción integrada
de los productos agrícolas
(BOE de 30 de noviembre de 2002)



Real Decreto 1201/2002: Objeto

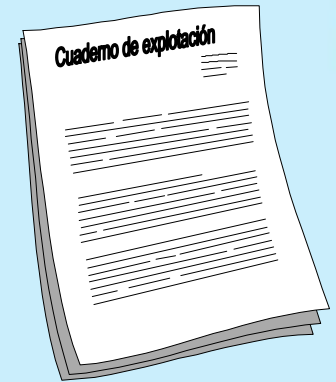


El control de la producción integrada



Obligaciones de los operadores

- Estar inscrito en el Registro Oficial correspondiente
- Cumplir las normas de producción integrada y poseer un Cuaderno de Explotación debidamente cumplimentado
- Someter la producción al control de una entidad de certificación acreditada
- Garantizar la trazabilidad de la producción
- Identificar los productos de producción integrada



Comisión Nacional de producción integrada: COMPOSICIÓN

Órgano Colegiado adscrito al MAPA encargado del asesoramiento y coordinación de la producción integrada



COMPOSICIÓN

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
 - Dirección General de Agricultura
 - Dirección General de Desarrollo Rural
- Comunidades Autónomas
- Agencia Española de Seguridad Alimentaria
- Organizaciones Profesionales Agrarias + CCAE
- Organizaciones de Sectores Productivos Agrícolas

Comisión Nacional de Producción Integrada: FUNCIONES

FUNCIONES



Elaborar y proponer directrices, protocolos y normas técnicas específicas

Elaborar un Programa Nacional de Control y conocer su grado de cumplimiento

Informar sobre medidas que mejoren la regulación, la práctica y la promoción de la producción integrada

Informar sobre asuntos de interés en relación a la Producción Integrada

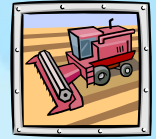
Proponer criterios uniformes de corrección de infracciones



Envasado

Aspectos
agronómicos
generales

Suelo,
preparación terreno,
laboreo



Almacenamiento

Conservación

Normas generales de producción integrada

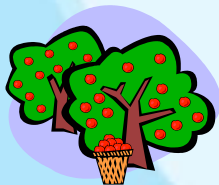
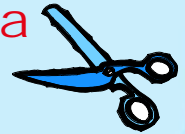
Siembra
Plantación



Fertilización
y enmiendas

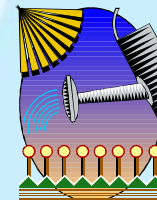
Tratamiento
post-recolección

Poda



Recolección

Control
integrado



Riego

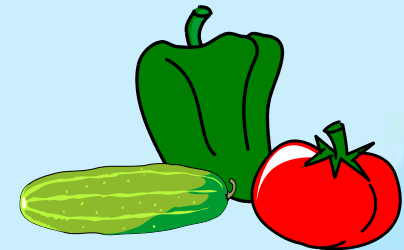
Desarrollo normativo del Real Decreto 1201/2002

Programa Nacional de Control

- Contempla los procedimientos de control que complementan el Anexo III del Real Decreto 1201/2002
- Elaborado por la Comisión Nacional de Producción Integrada
- Establece los requisitos mínimos de autocontrol que deben cumplir los operadores
- Regula la inscripción de operadores para la identificación de garantía nacional
- Establece los requisitos para las entidades de certificación y los criterios de cumplimiento sobre inspección mínima

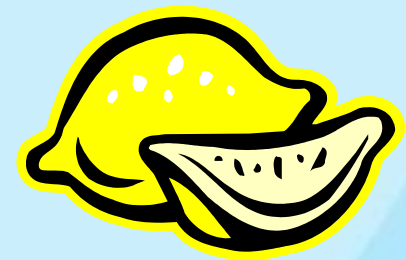
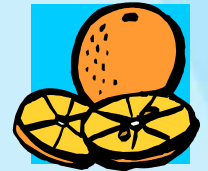
Normas técnicas específicas de hortícolas

- Incluyen cinco especies hortícolas: tomate, pimiento, pepino, lechuga y melón
- Objeto de estudio y discusión en grupos de trabajo
- Contemplan prácticas prohibidas y obligatorias en producción integrada, así como prácticas recomendadas
- Requisitos generales de producción comunes a todas las especies hortícolas
- Anexos de plagas y control integrado
- Cuadernos de explotación y de central hortofrutícola



Norma técnica específica de cítricos

- Incluye todas las especies de cítricos: naranjas, limones, mandarinas, etc.
- Objeto de estudio y discusión en grupos de trabajo
- Contempla prácticas prohibidas y obligatorias en producción integrada, así como prácticas recomendadas
- Requisitos generales en todas las fases de producción
- Anexos de plagas y control integrado
- Cuadernos de explotación y de central hortofrutícola



Identificación de Garantía Nacional



**PRODUCCIÓN
INTEGRADA**

REAL DECRETO
1201/2002 - ESPAÑA

Otras identificaciones de garantía

Identificaciones de garantía de las Comunidades Autónomas, establecidas en el ejercicio de sus propias competencias

Identificaciones de garantía privadas, cuyo sistema haya sido objeto de aprobación de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 1201/2002.

Futuras normas de producción integrada

Arroz

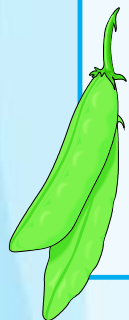
Fresa



Frutales de hueso y pepita (melocotón, albaricoque, cereza, manzana, pera, etc.)



Hortícolas: calabacín, judía verde, sandía, etc.



Patata



Olivar y viñedo

Plátano



Fomento de la producción integrada

Reconocimiento de las agrupaciones de producción integrada en agricultura

Las agrupaciones de producción integrada en agricultura podrán recibir las ayudas que se establezcan reglamentariamente

Los agricultores que se acojan a la producción integrada podrán ser beneficiarios de las ayudas agroambientales

Identificación de Garantía Nacional



**PRODUCCIÓN
INTEGRADA**

REAL DECRETO
1201/2002 - ESPAÑA